

R-CDNAT-2011-491

SALTA, 29 de Noviembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.998/2009.

VISTO:

La Res. R R-CDNAT-2011-260- mediante la cual se prorroga la designación de la Srta. Cristina Janet Chambi – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Diversidad Biológica III” de la Escuela de Biología de esta Facultad – hasta el 31 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento de la prórroga la profesora responsable solicita una nueva prórroga hasta febrero de 2012 o hasta que se cubra el cargo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: “Visto la solicitud presentada por la Dra. Olga Martínez donde solicita prórroga de designación del Auxiliar Docente de segunda categoría de Diversidad Biológica III esta comisión observa que el pedido sería prórroga de prórroga y que dicho cargo al ser de planta está previsto su llamado en octubre próximo por lo tanto aconseja no hacer lugar a lo solicitado.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 17 de fecha 01 de noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que debido a lo resuelto por este Cuerpo resulta necesario dejar debida constancia de la finalización de funciones de la Srta. Chambi a los fines que acceda a la liquidación final de sus haberes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

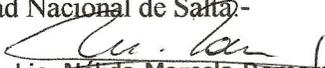
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

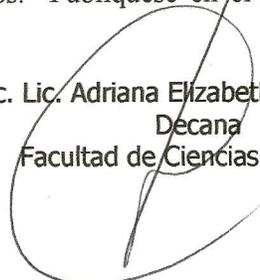
ARTICULO 1º.- No hacer lugar al pedido de otra prórroga de la designación de la alumna Cristina Janet CHAMBI – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra Diversidad Biológica III” de la Escuela de Biología solicitado por la Prof. Olga Martínez, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Considerar finalizadas las funciones de la alumna Cristina Janet Chambi en el cargo en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra Diversidad Biológica III” de la Escuela de Biología, el 01 de agosto de 2011.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien efectuar la liquidación final de los haberes a favor de la Srta. Chambi, en razón de la finalización de sus funciones.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Nérida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales